

RIO GALLEGOS, 27 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 63.658/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 3489/12 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, solicita la Contratación bajo la modalidad de Plazo Fijo de la Sra. Cecilia del Carmen GALLARDO, en un cargo equivalente a la Categoría 7 del Escalafón del Cuerpo de Administración y Apoyo – C.C.T., con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, en el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Marzo de 2013, a fin de desarrollar las tareas de Auxiliar de Cocina del Buffet ubicado en el Campus Universitario;

QUE la Sra. GALLARDO ha desarrollado las tareas encomendadas con eficiencia y responsabilidad, considerándose su desempeño con una calificación BUENA;

QUE se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Sra. Cecilia del Carmen GALLARDO en un cargo equivalente a la Categoría 7 del Escalafón del Cuerpo de Administración y Apoyo – C.C.T., con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, en el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Marzo de 2013, a fin de desarrollar las tareas de Auxiliar de Cocina del Buffet ubicado en el Campus Universitario;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Sra. Cecilia del Carmen GALLARDO (C.U.I.L. N° 27-26870450-2) en un cargo equivalente a la Categoría 7 del Escalafón del Cuerpo de Administración y Apoyo – C.C.T., con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, en el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Marzo de 2013, a fin de desarrollar las tareas de Auxiliar de Cocina del Buffet ubicado en el Campus Universitario.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – ACTIVIDAD 9 - PRESUPUESTO 2012.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

710